

Resolución de Gerencia General

Nº 033 – 2020 – GG – ZED MATARANI

Islay, 11 de setiembre de 2020.

VISTOS:

El Informe Nº 065-2020-PPR/ZED MATARANI, de fecha 09 de setiembre de 2020, el correo electrónico de fecha de 09 de setiembre de 2020, el Informe Legal Nº 104-2020-OAL/ZED MATARANI de fecha 11 de setiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, Las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley Nº 28569, la Ley Nº 28854, la Ley Nº 29014 y la Ley Nº 30446.

Que, mediante Informe Nº 065-2020-PPR/ZED MATARANI, de fecha 09.09.2020, el servidor Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización, C.P.C. Juan Luis Calmett Velásquez, solicita la conformación vía resolutive de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021 – 2023 de la ZED MATARANI, tal como lo establece la Directiva Nº 001-2020-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, proponiendo además que la Comisión quede integrada de la siguiente manera: Presupuesto, Planificación y Racionalización (Presidente), Oficina de Administración (Miembro), Dirección de Operaciones (Miembro) y Dirección de Promoción y Desarrollo (Miembro).

Que, la mencionada Directiva tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, la Directiva Nº 001-2020-EF/50.01 en su Artículo 4º Numeral 4.1 señala que *“El Titular de la entidad, conforma una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad”*.

Que, el numeral 4.2 del citado artículo señala que: *“La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los*

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades”.

Que, con Informe Legal N° 104-2020-OAL/ZED MATARANI de fecha 11 de setiembre de 2020, la Oficina de Asesoría Legal emite opinión legal favorable para que se apruebe mediante Resolución de Gerencia General la conformación de la “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021 – 2023 de la ZED MATARANI”, al amparo de lo establecido en el Artículo 4° de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N°009-2020-EF/50.01.

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021 – 2023” de la ZED MATARANI, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

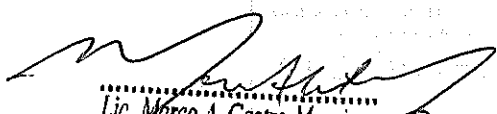
Presupuesto, Planificación y Racionalización	Presidente
Oficina de Administración	Miembro
Dirección de Operaciones	Miembro
Dirección de Promoción y Desarrollo	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021 – 2023 de la ZED MATARANI, el cabal cumplimiento de las funciones establecidas en la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01. y normas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General y a los miembros integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021 – 2023 de la ZED MATARANI, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a todos los interesados a fin de que tomen conocimiento y avocarse al mismo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167
✉ info@zedmatarani.com
📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú